



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-325-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-384-2025.

Fecha de emisión: Vigencia: 25 DE JUNIO DE 2025. DEL 26 DE JUNIO DE 2026

AL 25 DE JUNIO DE 2026.

No. de póliza:

8702 AR-8703 AR.

## PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Gene. I de Jesa pollo Territorial Urbano Sustentable el 2 de junio de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisita para e crámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de RENTA DE LA SICLE AS JOTOS Y CUATRIMOTOS; REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BICICLETAS, MOTOS Y CUATRIMOTOS ubicado

municipio de vium, Quatana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 26 2, 206 pacción miciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tuly II, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE G. TRACIÓN AIN MENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
RENTA DE BICICLETAS, MOTOS Y CUA RIMOTOS, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIZICLET. MOTOS Y CUATRIMOTOS	BIKE TULUM
PROPIETARIO:	

## CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento des pegars da lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los l'ante máximos pomisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a da actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 5 de poetes autorario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. De lerá ey lar destrigar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas do la iduas domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. cueda a probido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y co rientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de su primidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento. Sloatzone





- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde so ubica su negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo y poura acade de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de profes, cartón o a fa.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 día. ratui Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulu a de Manejo La prede Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: re duos, o escribir al correo dir ecologia tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas s mpartirá por vía Zoom, ID de la n@gmail.com de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al corr o acudir a la ventanilla Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telef e otorgara una constancia de única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cue participación.
- ollo Territorial Urbano Sustentable, el Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Gene. de Desa o de peración ambiental, donde anexe los informe de sequimiento de condicionantes del prese de los residuos reciclables y de manejo <u>documentos comprobatorios (manifiestos) de la se</u> las aguas residuales, las constancias de participación especial, los documentos comprobatorios de la disposión d otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en empresas prestadoras de servicios que cuenten con los documentos comprobatorios deberán se expedidos para expedido para exped autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facillo, ses a para al de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que sello se a como para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el persona estará sebida pente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarro o Territoria Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventant la única dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, copia la Licencia de USO de Suelo Giro Comercial, Formato de EXENCIÓN DE PLAN DE MANEJO FIF MADO: WALL POR EL PROPIETARIO.
- 11. La renovació, del Parmis de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la viciencia del presente dira evitar sanciones y multas.

El incumpanient de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proceso da a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad en la suspensión en la

El rese de documento no le exenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtene de licencias de licencias federales y catales y/o municipales. Deberá esta ventura sugar visible en el local comercial.

	101144573	100 111 111 111 111
RECIBIÓ	= 10 strate/	AUTORIZO
		DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL UNITANO SUSTENTABLE IN APERTAMIENTO BE TULUM Q. ROO
	PIREC SORGE VANNANDO ANGULO AD	ING. LORENZO BERNABE MIRANDA
	TULUM OTHER NA ROO	MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSSENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	1	L. Control of the Con

ELABORÓ. — ACC
\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.
MISMO.